ONCRETOS
ING SAS

301 6068369
concretosing.gerencia@gmail.com

CARTA DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN PARA MIPYMES REGIONALES.

Santa Marta, 10 de noviembre de 2026.

Señores.

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN.
Carrera 5 No 4-48
Fundación - Magdalena
ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co

Yo, **MELISSA LILIANA CHI QUINTERO**, identificado con la C.C. **1.083.034.085** de Santa Marta, actuando como Representante Legal de **CONCRETOS ING S.A.S.** identificada con Nit. **900.907.818-6**, de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Contratación No. SA-MC-010-2026 que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO, MEJORA DE LAS ZONAS COMUNES Y ACCESOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA EL NUEVO MERCADO PÚBLICO DE SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA, me permito presentar solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal y por el revisor fiscal de la sociedad.

Atentamente,

Melissa Chi Q

MELISSA LILIANA CHI QUINTERO
C.C. 1.083.034.085
CONCRETOS ING S.A.S.
NIT. 900.907.818-6

ONCRETOS
ING SAS

301 6068369
concretosing.gerencia@gmail.com

ACREDITACIÓN MIPYME.

Santa Marta, 10 de noviembre de 2026.

Señores.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG.
Av Libertador No. 32-201
Santa Marta - Magdalena
contactenos@corpamag.gov.co

Los suscritos **MELISSA LILIANA CHI QUINTERO** y **MILKA YULAINE MORENO ATENCIO,** identificados con C.C. **1.083.034.085** de Santa Marta y C.C. **1.082.998.249** de Santa Marta, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal con tarjeta profesional No. **223078-T,** certificamos que la empresa **CONCRETOS ING S.A.S.** identificado con NIT. **900.907.818-6,** está catalogada como MIPYME con un tamaño empresarial que la clasifica como **Pequeña Empresa**.

Atentamente,

MELISSA LILIANA CHI QUINTERO
C.C. 1.083.034.085
CONCRETOS ING S.A.S.
NIT. 900.907.818-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.083.034.085**

CHI QUINTERO

APELLIDOS

MELISSA LILIANA

NOMBRES

Melissa Chi Quintero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1998**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

27-ABR-2016 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2100100-00838295-F-1083034085-20160630 0050298295G 3 46031584


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.998.249
MORENO ATENCIO
APELLIDOS
MILKA YULAINE
NOMBRES
Milka Moreno A
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1995
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
08-MAY-2013 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-2100100-00452061-F-1082998249-20130723 0034060337A 1 40477271

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223078-T



MILKA YULAINE
MORENO ATENCIO
C.C. 1082998249
RESOLUCION INSCRIPCION 1335
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA 02/12/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

240373

226704

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6105640442C2438B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILKA YULAINE MORENO ATENCIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082998249 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 223078-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001419178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EF6urCP7YW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCRETOS ING S.A.S.
Nit : 900907818-6
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 172888
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 NO 4 - 27 ED CENTRO EJECUTIVO OF 405
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : concretosing.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016068369
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 NO 4 - 27 ED CENTRO EJECUTIVO OF 405
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : concretosing.gerencia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2015, con el No. 44788 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RABAL INGENIERIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 03 de abril de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2018, con el No. 53631 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: MODIFICACIÓN DE LA RAZON SOCIAL CONCRETOS ING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Arrendamiento de maquinaria y equipos de

construccion y en general el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; diseñar, construir, asesorar, intervenir obras de construccion de todo tipo. Implementacion de proyectos, obras civiles, sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, obras de transporte, servicios generales, consultorias, estudios de factibilidad en el campo de la construccion, presentar, gestionar y ejecutar proyectos de construccion y consultorias, suministro de materiales para la construccion y otras actividades afines; inversion de sus recursos en toda clase de bienes muebles o inmuebles, la adquisicion, enajenacion y disposicion a cualquier titulo de bienes muebles e inmuebles, derechos de credito, acciones, titulos valores y bursatiles, las actividades del sector inmobiliario, la agricultura y ganaderia. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamenes, celebrar contratos con personas naturales o juridicas, efectuar operaciones de prestamos, cambio, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir y negociar titulos valores, y en general todas las actividades licitas de comercio. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA Paragrafo primero: La sociedad no podra ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relacion directa con la actividad principal de la compañia. Ninguno de los socios podra ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del conyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañia y que la asamblea de accionistas lo apruebe. Paragrafo: La empresa ejercera su objeto de manera directa, o a traves de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un Gerente quien sera su representante legal, tendra a su cargo la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendra un subgerente quien tendra sus mismas facultades y lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá presentar cotizaciones, propuestas y celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el obejto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2026 con el No. 96110 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MELISSA LILIANA CHI QUINTERO	C.C. No. 1.083.034.085
SUBGERENTE	YENNIFFER ISABEL MORENO ATENCIO	C.C. No. 1.083.024.207

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 03 de abril de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	53631 del 16 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 15 del 11 de noviembre de 2021 de la Asamblea General	70191 del 17 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.996.000,00

Fecha expedición: 14/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001419178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EF6urCP7YW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****